

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Comision provincial.

Sesion de 15 de Abril de 1882.

Abierta á las ocho de la mañana

bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Seguidamente la Comision adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar á la Comision provincial de Santander para que sea reconocido en revision ante la misma el mozo Pablo Gutierrez y Garcia, núm. 167 del distrito del Congreso en el reemplazo de 1881.

Que es procedente la reclamacion interpuesta por Eugenio Gonzalez, padre político del mozo Apolinar Aldaba y Palomo, núm. 3 del cupo de Villanueva del Pardillo en el reemplazo de 1881, solicitando se declare excedente del cupo activo al su citado hijo político, en atencion á haber desaparecido este año la excepcion que disfrutaba el núm. 1 Felipe Bermejo, y fallecido el núm. 2 en el Ejército activo, en el cual se cubre el cupo del citado pueblo.

Continuando las operaciones del reemplazo actual y revision de los anteriores, se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Inclusa.	
3 Juan Bautista Sanchez Osorio Cuesta.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
32 Francisco Alonso Corrales.....	Idem id. id. id.
33 José Riego Menendez.....	Idem id. id. id.
40 Isidoro Boller Pabon.....	Ingresa en caja para activo.
54 Manuel Vila y Lopez.....	Cubre plaza para activo.
55 José Perez Sanchez.....	Soldado definitivo.
69 Elías Merino Fraceburu.....	Pendiente de curacion.
71 Luis Montemayor Perez.....	Soldado definitivo.
85 Manuel Garcia Duclino.....	Pendiente de presentacion.
95 Gabriel Izquierdo Sanz.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
127 Federico de Nicolás Belmonte.....	Soldado definitivo.
138 Daniel Martinez Morales.....	Ingresa en caja para activo.
153 Florencio Gutierrez Alcocer.....	Soldado definitivo.
272 Patricio Sanchez Serradilla.....	Reclámese filiacion del hermano.
204 Rafael Ortiz y Millan.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
218 Mariano Villar y Tarsis.....	Idem id. id. id.
226 Vicente Dace Barquinero.....	Ingresa en caja para activo.
230 Eduardo Barreiro Martinez.....	Soldado definitivo.
140 Victoriano Gil Fernandez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Buenavista.	
75 Joaquin Perez Iñigo y Delgado...	Redime. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Palacio.	
99 Julio Garcia Tomey.....	Inútil. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Hospicio.	
178 Enrique Yoller Sanz.....	Ingresa en caja como recluta disponible. Util condicional y se le releva de la nota de prófugo.
REVISION.—1881.	
Universidad.	
5 Luis Marco Corera.....	Inútil. Continúa en la reserva.
10 Vicente Otero Sastre.....	Pendiente.
11 Estéban Martin Galvez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
12 Julian Perez Rodriguez.....	Pendiente.
16 Pedro Martin Rugedo.....	Inútil. Continúa en la reserva.
23 José Blanco Ocaña.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
25 Anselmo Fernandez Ramos Medina.	Idem id. id.
26 Rafael Garcia Bravo Portales.....	Talla, 1'525 milímetros. Idem id.
29 Antonio Galan Monloto.....	Pendiente.
38 Ricardo Gaston Villacampa.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
43 Pablo Hernandez y Hernandez.....	Oficiése reclamando filiacion.
46 Luis Alonso Vega.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
49 Antonio Fernandez Franco.....	Inútil. Idem id.
52 Manuel Gomez Caspe.....	Exceptuado. Idem id.
58 Eugenio Diaz Aguilar Tablada.....	Oficiése al Sr. Gobernador para que disponga su presentacion.
61 Juan Rueda Hernanz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
62 Jacinto Callejo Arguilles.....	Idem id. id.
76 Félix Molinera Blasco.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Continúa en la reserva.
86 Alejandro Muñoz Lopez.....	Prófugo
88 Francisco Aguirre Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
92 Isidoro Abella Baroni.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
93 Ramiro Valdés Senen.....	Exceptuado. Idem id.
95 Gregorio del Alamo Lopez.....	Idem id. id.
99 Santiago Muñoz Galindo.....	Idem id. id.
102 Urbano Maestre Marco.....	Idem id. id.
103 Carlos Fernandez del Alamo.....	Prófugo.
107 Angel Madrazo y Dominguez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
109 Angel Lopez Fernandez.....	Exceptuado. Idem id.
113 Luis Lopez Martinez.....	Pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1882.

Universidad.

6 Gerardo Abajo Prieto.....	Ingresa en caja para activo.
14 Teodomiro Jimenez Verdú.....	Idem id. id.
18 José Avelino Garcia Carrasco.....	Ingresa en Segovia para activo.
24 José Fernandez Uria.....	Idem id. id.
26 Manuel Alvarez Sanz.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
36 Dionisio Cañaverl Bassecourt.....	Oficiése al Sr. Ministro de Marina reclamando certificacion.
37 Agustin Querejeta Lacabra.....	Pendiente de ingreso en Guadalajara.
43 Amalio Manso Romero.....	Oficiése á la Direccion general de Ingenieros.
60 Manuel Ramon Prado.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
74 Adolfo Amelivia Martinez.....	Soldado definitivo.
85 José Saavedra Archilla.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado definitivo.
131 Enrique Fernandez Sellac.....	Ingresa en caja para activo.
137 Deogracias Martinez Toral.....	Pendiente por enfermo.
138 Jesus Lopez Sanchez.....	Idem id. id.
141 Bernardino Borregon Herrero.....	Pendiente de ingreso en Valencia; oficiése preguntándolo.
158 Ernesto Zulueta Sarria.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
168 Lucas Manso Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
175 Enrique Senisterra Melia.....	Oficiése á la Comision provincial de Zaragoza.
185 José Murillas Marcilla.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
182 Pedro Figuerola Velazquez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
183 Gregorio Viejo Blanco.....	Idem id. á id. id.
207 Angel Herencia Ruiz.....	Ingresa en caja como id. id.
212 Lucas Roig Lapesa.....	Idem id. como id. id.
248 Jacinto Cepeda Garcia.....	Soldado definitivo como id. id.
272 Enrique Acevedo Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
282 Antonio Gonzalez Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
284 Domingo Fernandez Perez.....	Ingresa en caja como id. id.
287 Eusebio Perez Albarran.....	Idem id. como id. id.
291 José Sanz Mariblanca.....	Idem id. como id. id.
296 Aurelio de Paz Moure.....	Idem id. como id. id.
298 Luis Entrecanales Lopez.....	Pendiente por enfermo.
300 Eduardo Figueroa y Agustadacucha.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
308 Valentin Lopez Rodriguez.....	Talla, 1'525 milímetros. Ingresa como recluta disponible sólo para caso de guerra.
330 Enrique Artero Porqueras.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
114 Gabriel Abreu Barrera.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
118 José Sastre Escoriaza.....	Idem id. id.
119 Juan Ramirez Trompeta.....	Pendiente de averiguar su paradero.
123 Agustin Alonso Sinansia.....	Prófugo.
129 Gabriel Fernandez Gonzalez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
134 Mariano Romero Agras.....	Pendiente.
138 Manuel Mendez Garcia.....	Idem.
140 José Fernandez Recio.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
149 Antonio Garcia Gonzalez.....	Oficiase si está enfermo en el Hospital de San Juan de Dios
155 Salustiano Rozas Orejon.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
156 José Lopez Ajá.....	Ingresa en caja para activo.
168 Estanislao de San Andrés Expósito.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
169 Lu's Madrazo Dominguez.....	Inútil. Idem id.
170 Miguel Molina Vallejo.....	Pendiente.
179 José Rodriguez y Rodriguez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
181 Anastasio Castellano Saez.....	Pendiente.
183 Juan Arcos Alvarez.....	Talla, 1'535 milímetros. Continúa en la reserva.
185 Santiago Fernandez de Pedro.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
188 Joaquin Belio Cadenas.....	Inútil. Continúa en la reserva.
194 Juan Alandez Fernandez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
197 Mariano Garcia Bermejo.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
199 Manuel Cora Lopez.....	Pendiente.
205 José Sabater Botella.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
212 Manuel Montesinos Giner.....	Pendiente.
214 Alfredo Oliver Bachiller.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
215 José Castedo Alvarez.....	Idem id. id.
216 Casto Lopez Romero Mancheno.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
222 Gregorio Palacios Alvarez.....	Oficiase a la Comision provincial de Leon para que sea tallado.
223 Antonio Puebla Valdés.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
224 Antonio Garcia Aparicio.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
228 Martin Vaistegui Urrestarazu.....	Oficiase para que ingrese como recluta disponible.
231 Sebastian Torrejon Manzanares.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
232 Eugenio Romo Dominguez.....	Oficiase a la Comision provincial de Navarra para que sea reconocido.
238 José Maria Copena Arguegui.....	Inútil. Continúa en la reserva.
241 Enrique de Rojas Sanguinetti.....	Exceptuado. Idem id.
251 Venancio Romero Criado.....	Prófugo.
256 Ramon Diaz Guijarro Espinosa.....	Talla, 1'520 milímetros. Idem id.
257 Manuel Labra Perez.....	Exceptuado. Idem id.
264 Valerio Alonso Garcia.....	Pendiente.
266 Antonio Pajaron Ferrari.....	Inútil. Idem id.
270 Eduardo Saez Carrasco.....	Idem id. id.
271 Francisco Imas Osorio.....	Oficiase a Filipinas para que ingrese en caja.
273 Enrique Cano Alba.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
287 Alfonso Serraller Mañano.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a recluta disponible.
291 Gonzalo Cardenal Ugarte.....	Inútil. Continúa en la reserva.
296 Angel Comes Diaz.....	Pendiente.
298 Manuel Perez Francheri.....	Prófugo.
299 Emilio Fernandez Peinador.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
303 Augusto Benito del Bado.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a recluta disponible.
311 Agustin Pascual Cuéllar.....	Oficiase al Capitan general de Filipinas reclamando filiacion.
315 José Anton Alvarez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
319 Francisco Escribano Cuesta.....	Oficiase al Sr. Gobernador para que presente a este mozo.
324 Vicente Guardia Guzman.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a recluta disponible.
327 Vicente Pascual.....	Talla, 1'535 milímetros. Continúa en la reserva.
334 Luis Muro Rodriguez.....	Inútil. Idem id.
337 Manuel Damiani Lopez Huño.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
339 Emilio Grousselle Galasse.....	Pendiente de presentacion.
374 Antonio Santos Lozaya.....	Idem de curacion.
384 Ramiro del Puerto Fernandez.....	Talla, 1'520 milímetros. Continúa en la reserva.
385 Salvador Garcia Muñoz.....	Inútil. Idem id.
Inclusa.	
2 Antonio Arauzo Carazo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
3 Ramon Gariido Lopez.....	Idem id. id.
6 Joaquin Berdasco y Berdasco.....	Idem id. id.
8 José Alvarez Correal.....	Reclámese del Sr. Juez municipal del distrito del Hospicio para que remita la partida de defuncion.
10 Enrique Ballesteros Garcia.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Continúa en la reserva.
12 Donato Benigno Antolin.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
15 Julio Hernaiz Castillo.....	Prófugo.
21 Luis Lopez.....	Oficiase a la Comision provincial de Lugo para que ingrese en aquella caja.
24 Manuel Gonzalez Rodriguez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
27 Domingo Berdasco Anton.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
30 Francisco Garcia Miguelez.....	Idem id. id.
32 Pedro Carpena Hernandez.....	Pendiente.
33 Aureliano Paulé Millan.....	Idem.
40 Vicente Alcalde Corpa.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
41 Enrique Congosto Fernandez.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
42 Gabriel Huertas Diaz.....	Exceptuado. Idem id.
48 Manuel Gutierrez Diaz.....	Inútil. Continúa en la reserva.
49 Juan Molar Gutierrez.....	Idem id. id.
53 Vicente Llanos Corvera.....	Pendiente.
56 Mariano Gomez Serrano.....	Oficiase al Sr. Juez de primera instancia de Chinchon para que presente a este interesado.
58 Luis Neira Avienzo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
59 Celestino Gomez Fernandez.....	Talla, 1'535 milímetros. Idem id.
66 Luis Cortina Paredes.....	Exceptuado. Idem id.
72 Agustin Escalona Chamorro.....	Pendiente.
73 Felix Sanchez Fernandez.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo.
76 Doroteo Collado Moreno.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
78 Manuel Alonso Perlas.....	Pendiente.
80 Benigno Requejo Suarez.....	Idem.
83 Juan Lopez Galvez.....	Oficiase al Sr. Gobernador para que lo presente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
85 Julian Perez Diaz.....	Inútil. Continúa en la reserva.
87 Manuel Lestegas Vazquez.....	Pendiente.
88 Benito Salvador.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
89 Feliciano Almarza Perez.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Continúa en la reserva.
92 Bernardino Jimenez Peiró.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
95 Emilio Garcia Roldan.....	Inútil. Idem id.
98 José Fernandez Carballo.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
101 Carlos Garcia Contreras.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
103 Rafael Alonso Cuesta.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
107 Luis Serrano Garcia.....	Exceptuado. Idem id.
109 Antonio Martinez Garcia.....	Inútil. Idem id.
110 Mariano Alvarez Rojo.....	Exceptuado. Idem id.
111 Eusebio Sanz de Diego.....	Idem id. id.
112 Gregorio Oñate Garcia.....	Pendiente.
114 Manuel Torres.....	Talla, 1'510 milímetros. Continúa en la reserva.
115 Faustino Cantabella Fernandez.....	Exceptuado. Idem id.
117 Francisco Piña Alvarez.....	Idem id. id.
118 Juan Olivares Gil.....	Idem id. id.
128 José Génova Santarino.....	Inútil. Idem id.
129 Félix Delgado Diaz.....	Exceptuado. Idem id.
130 Enrique Gomez Elegido.....	Idem id. id.
135 Juan Melgares Perez.....	Pendiente.
136 Félix Iglesias Fernandez.....	Talla, 1'520 milímetros. Continúa en la reserva.
140 José Perez Rodriguez.....	Oficiase al Comandante del Presidio de Valladolid para que remita testimonio de condena de su hermano Patricio.
141 José Maria Arpin Perez.....	Pendiente.
146 Federico Gomez Galvez.....	Idem.
148 Ricardo Martin Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
151 Francisco Cuartero Gonzalez.....	Pendiente.
152 Julian Garcia de Llanos y Ramon.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
153 Salustiano Martinez Izcar.....	Pendiente.
161 Rafael Garreta Sancho Granado.....	Reclámese filiacion.
162 Melquiades Palacios Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
168 Eduardo Zafra y Martin.....	Idem id. id.
169 Marcelino José Aroca Fernandez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
172 Pascual Marqueti Tapioles.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
174 Isidoro Balvacid Ramos.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado. Pasa de activo a reserva.
175 Casimiro Perez Gonzalez.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo.
177 Augusto Garcia Pradillo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
180 Mateo Gonzalez Cuenca.....	Inútil. Idem id.
181 Manuel Cabeza Casabella.....	Talla, 1'510 milímetros. Continúa en la reserva.
182 Gregorio Salvador Amo.....	Inútil. Idem id.
183 Miguel Fernandez Castro.....	Talla, 1'520 milímetros. Idem id.
187 Isidro Mosteiro Alvarez.....	Exceptuado. Idem id.
189 José Dominguez Ruiz.....	Idem id. id.
191 Antonio Garcia Vega.....	Pendiente.
193 Joaquin Hernandez Torres.....	Inútil. Continúa en la reserva.
194 Juan Varela Gutierrez.....	Exceptuado. Idem id. id.
195 Secundino Borge Perez.....	Pasa de activo a recluta disponible.
196 Pablo Estéban y Estéban.....	Pendiente.
197 Antonio Gajate Diosdado.....	Idem id. id.
198 Nicolas Alcalde Valcarlos.....	Idem id. id.
199 José Maria Nuñez Roman.....	Idem id. id.
221 Jerónimo Andrés Lopez.....	Pendiente.
222 Manuel Rizo Lopez.....	Idem.
230 Manuel Garcia Martin.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
233 Antonio Sanchez Perez.....	Idem id. id.
235 Eugenio Fernandez Doval.....	Inútil. Idem id.
239 Francisco Verdú Torrente.....	Reclámese filiacion.
242 Ignacio Santos Manchado Perez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
252 Manuel Fernandez Carrasco.....	Idem id. id.
254 Antonio Gisbert Perez.....	Idem id. id.
260 Fernando Sanchez Ginebro.....	Idem id. id.
261 José Dominguez Antous.....	Idem id. id.
269 Guillermo Nieto Rojas.....	Pendiente.
273 Manuel Escribano Camargo.....	Oficiase al Sr. Gobernador de la Coruña para que sea reconocido.
275 Manuel Orejon Rebolfo.....	Pendiente.
278 Cesáreo Merino Gonzalez.....	Talla, 1'535 milímetros. Continúa en la reserva.
283 Juan Fernandez Gomez.....	Exceptuado. Idem id.
288 Joaquin Priego Lopez.....	Inútil. Idem id.
290 Santos del Cerro Cuéllar.....	Pendiente.
295 Zacarias Rodriguez Collado.....	Idem.
304 César Redondo Guio.....	Inútil. Continúa en la reserva.
309 Antonio Carbonell.....	Talla, 1'511 milímetros. Idem id.
315 Manuel Quesada Alfonso.....	Exceptuado. Idem id.
316 Marcelino Cuervo Gonzalez.....	Pendiente.
327 Felipe Alonso y Alonso.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a recluta disponible.
334 José Montero Lopez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
339 Tomás Alymai Candamo.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a recluta disponible.
340 Emilio Aguirre Diaz.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
341 Isidoro Aguado Paradela Gallardo.....	Exceptuado. Idem id.
342 Frutos Ovilo Alonso.....	Prófugo.
Congreso.	
167 Pablo Gutierrez y Garcia.....	Oficiase a la Comision provincial de Santander para que sea reconocido en revision.
REVISION.—Reemplazo de 1880.	
Universidad.	
2 Crisanto Abollo Butragueño.....	Pendiente.
3 Francisco Ramirez Saavedra.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
6 Antonio Rodriguez Garcia.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
8 Eladio Díez Bugallo.....	Oficiase a la Comision provincial de Avila para que sea reconocido.
14 Natalio Vallés Beltran.....	Talla, 1'510 milímetros. Continúa en la reserva.
21 Pedro Mompecceres Matellano.....	Exceptuado. Idem id.
26 Tomas Aragonés Escobar.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
30 Luis Feijóo Sisera.....	Pendiente.
32 Manuel Aguado Rogel.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
39 Juan Quiros Ortiz.....	Idem id. id.
42 Enrique Nuñez Agra.....	Talla, 1'535 milímetros. Idem id.
48 Gervasio Jimenez Delgado.....	Exceptuado. Idem id.
58 Ramon Rua Figueroa.....	Idem id. id.
63 José Cordero Franco.....	Idem id. id.
64 Manuel Montero Sanchez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo.
69 Pascual Luis Artola Soria.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
87 Antonio Navarro Martinez.....	Idem id. id.
88 Dionisio Gonzalez Rodriguez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
89 Manuel Lozano Mejia.....	Idem id. id.
90 José Senra Hernandez.....	Exceptuado. Idem id.
91 Juan José Fraile Pintor.....	Pendiente.
95 Vicente Aguirre Sanchez del Puerto.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
98 Dámaso Rodriguez Cogollor.....	Idem id. id.
100 Marcos Izquierdo Gonzalez.....	Idem id. id.
102 Juan Rasos Arias.....	Idem id. id.
103 Gabino Guedella Caballero.....	Inútil. Continúa en la reserva.
106 Millan de Prado Morales.....	Exceptuado. Idem id.
110 Pedro Herrera Gil.....	Idem id. id.
112 Marcelino Gonzalez Ortiz.....	Idem id. id.
119 José Bregante Martinez.....	Inútil. Idem id.
128 Isidro Renar Marina.....	Idem id. id.
134 Epifanio Llorente Merino.....	Inútil. Idem id.
158 Félix Fraid Martin.....	Idem id. id.
159 José Martinez Fernandez.....	Exceptuado. Idem id.
165 Avelino Pellicer Gutierrez.....	Pendiente.
175 Valentin Aparicio Molero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
176 Donato Valentin Ruiz.....	Idem id. id.
186 Benigno Lucas Alejo.....	Idem id. id.
187 Carlos Gonzalez Rodriguez.....	Inútil. Idem id.
190 Luis Zurdo Olivares.....	Idem id. id.
191 Julian Alvarez Arango.....	Idem id. id.
193 Julian Mateos Zamora.....	Exceptuado. Idem id.
195 Angel Zafra Amoscótegui.....	Idem id. id.
199 Francisco Garcia Jimenez.....	Inútil. Idem id.
202 Gregorio Herrero Mateo.....	Pendiente.
209 Estéban Baeza Morilla.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
214 Julio Martinez Valle.....	Inútil. Idem id.
220 Francisco Ortega Inglés.....	Exceptuado. Idem id.
229 Jacobo Lopez Arias.....	Inútil. Idem id.
233 Estéban Alance Cerro.....	Exceptuado. Idem id.
234 Francisco Ortega Navarro.....	Idem id. id.
235 Vicente Campesino Mingo.....	Idem id. id.
237 Manuel Alvarez Gonzalez.....	Idem id. id.
240 Julian Dongil del Olmo.....	Prófugo.
247 José Perez Lopez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
248 Polonio Mora Ruiz.....	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á recluta disponible.
249 Manuel Sanchez Areta.....	Pasa de activo á recluta disponible.
266 Anastasio Delgado Gonzalez.....	Pendiente.
269 José Ferrandis Vives.....	Idem.
273 Angel Roperio Martinez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
276 José María Martinez Gomez.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
280 Estéban Saez Rivas.....	Exceptuado. Idem id.
286 José de Caso y Blanco.....	Idem id. id.
291 Vidal Cuervo Heras.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
292 Nemesio Leal Castilla.....	Exceptuado. Idem id.
295 José Sanchez Alares.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á recluta disponible.
297 José Vadillo Ramos.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
299 José Alejandro, conocido por José Corral Alejandro.....	Idem id. id.
302 Leon Vega Huecas.....	Inútil. Idem id.
304 Emilio Gonzalez Moreno.....	Exceptuado. Idem id.
312 Antonio Fernandez Braña.....	Idem id. id.
317 Faustino San Martin Romero.....	Idem id. id.
318 Manuel Guerreiro Rodriguez.....	Prófugo.
355 José Lopez Fernandez.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
366 Lorenzo Alonso Gonzalez.....	Pendiente.
373 Atanasio Pardo Ayuso.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á recluta disponible.
403 Luis Alvarez de Ron.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
408 Gregorio Monreal Irachea.....	Pendiente.
Inclusa.	
1 Juan Diego Gonzalez.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
6 Lino Gomez Garrido.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
8 Roman Ortiz Rodas.....	Idem id. id.
17 Benito Lopez Garrote.....	Pendiente.
18 Juan Antonio Campos Ayuso.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
19 Emilio Grajal Perdiguero.....	Idem id. id.
22 José Torres Huertas.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
24 Antonio Gonzalez Blasco.....	Exceptuado. Idem id.
28 Mariano Franco Delgado.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
31 Enrique Sanchez Manzanque.....	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á activo.
38 José María Matin Rodriguez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
44 José Losada Gonzalez.....	Idem id. id.
45 Manuel Lopez Taberner.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
47 Angel Verano Garcia.....	Exceptuado. Idem id.
49 Salvador Macias Esclapés.....	Idem id. id.
54 José Peña Diaz.....	Idem id. id.
68 Manuel Fernandez Hidalgo.....	Pendiente.
70 Cándido Muñoz Moreno.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
73 David Piquero Renér.....	Talla, 1'535 milímetros. Idem id.
75 José Alvarez Crespo.....	Exceptuado. Idem id.
76 Antonio Estevez Soto.....	Idem id. id.
77 Enrique Perez Ayuso.....	Idem id. id.
82 José Sanchez Rodriguez.....	Idem id. id.
86 Antonio Pabon Garrido.....	Pendiente.
87 José de la Torre Garcia.....	Inútil. Continúa en la reserva.
92 Manuel Gomez Garcia de la Llave.....	Idem id. id.
93 José María Martinez.....	Idem id. id.
95 Ramon Fernandez Garcia.....	Idem id. id.
96 Antonio Fernandez y Fernandez.....	Soldado definitivo.
97 Teodosio Salvadores Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
98 Juan Angel Rodriguez Perea.....	Pendiente.
99 Isidoro Polo Espuru.....	Idem.
100 Miguuel Diaz Panzano.....	Idem.
102 Antolin Navarro Lopez.....	Oficiése á la Comision provincial de Valladolid para que sea reconocido.
104 Francisco Molina Garcia.....	Inútil. Continúa en la reserva.
106 José Soto Bachiller.....	Idem id. id.
107 Máximo Perez Risueño.....	Pendiente.
308 Antonio Rodriguez Rodriguez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
110 Hilario Martinez Ruiz.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo. Util condicional.
115 Luis Ramirez Roche.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
120 Leon Arias Yepes.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo. Pendiente de curacion.
122 Julian Alareon Muñoz.....	Pendiente.
123 Manuel Garcia Baoner.....	Inútil. Continúa en la reserva.
128 Leonardo Olivar Alonso.....	Pendiente.
131 José Joaquin Sanchez.....	Idem.
133 Ramon Serrano Mateo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
134 Enrique Salcedo Oñane.....	Pendiente.
136 Valentin Regidor Rodeño.....	Idem.
140 José Cremonesi Gutierrez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
143 Manuel Martinez Saldice.....	Prófugo.
144 Carlos Cañas Martin.....	Inútil. Continúa en la reserva.
145 Juan Antonio Amor Carreño.....	Exceptuado. Idem id.
146 Ramon Valencia Garcia.....	Talla, 1'510 milímetros. Continúa en la reserva.
147 José Becerra Oliva.....	Inútil. Idem id. id.
149 Justo Iglesias Sanchez.....	Pendiente.
151 Daniel Martinez Domingo.....	Inútil. Continúa en la reserva.
152 José María Camba Serantes.....	Exceptuado. Idem id.
153 Matias Ramirez Gomez.....	Idem id. id.
155 Vicente Mesas Veloso.....	Idem id. id.
158 Emilio Muñoz Garcia.....	Idem id. id.
162 Antonio Perez Orrego.....	Pendiente.
165 Joaquin Perez Jimenez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
170 Emilio San Lorenzo Aparicio.....	Idem id. id.
176 Benito Grande Paton.....	Pendiente.
177 Enrique Navarro Lillo.....	Idem.
178 Ramon Saavedra Vazquez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
186 Manuel Mota Izquierdo.....	Pendiente.
190 Pedro Garrido Santiago.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
191 Julian Romero Lopez.....	Talla, 1'520 milímetros. Idem id.
192 Eugenio Martin Quilez.....	Exceptuado, conforme con el distrito; pasa de activo á reserva.
195 Juan de Miguel Lopez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo; útil condicional.
204 Antonio Torres Miñambres.....	Pendiente.
205 Francisco Franco Salvador.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
216 Gregorio Sanz Garcia.....	Idem id. id.
221 Rafael Barreda Gonzalez.....	Inútil. Idem id.
222 Julio Opieli de los Rios.....	Exceptuado. Idem id.
230 Rufino Lopez Fernandez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; pasa de activo á reserva.
231 Juan Ventura Iglesias.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
232 Miguel Carpio Puerta.....	Idem id. id.
235 Gregorio Fernandez Ayuso.....	Pendiente.
236 Saturnino Garcia Cobos.....	Idem.
237 Inocencio Martin Cobos.....	Idem.
240 Carlos Rodriguez Monllor.....	Idem.
241 Vicente Aguado Garcia.....	Inútil. Continúa en la reserva.
243 Federico Maqueda Briebe.....	Pendiente.
244 Anastasio Aguado Diaz.....	Idem.
245 Antonio Fernandez Pallin.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo; útil condicional.
249 Eusebio Torres Pascual.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; pasa de activo á reserva.
252 Manuel Rodriguez Perez.....	Prófugo.
261 Angel Mendez Aguado.....	Pendiente.
264 Gabriel Terrona Bertuchi.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
265 Julian Gallego Ortiz.....	Idem id. id.
266 Pedro Arranz Sacristan.....	Talla, 1'535 milímetros. Idem id.
272 Mariano Pedrero Lamparero.....	Exceptuado. Idem id.
275 Juan Roig Latorre.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id.
278 José Torres de la Vega.....	Exceptuado. Idem id.
279 Juan Cascante y Luis.....	Pendiente.
281 Vicente Castellanos Serrano.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
282 Domingo Barroso Ron.....	Inútil. Idem id.
283 Vicente Feito Garrido.....	Talla, 1'530 milímetros. Continúa en la reserva.
284 Gorgonio de la Fuente y Osa.....	Pendiente.
285 José Palacio Mier.....	Inútil. Continúa en la reserva.
287 Juan José Herrero Guardian.....	Exceptuado. Idem id.
292 Ricardo Palomero Gomez.....	Talla, 1'535 milímetros. Idem id.
293 Mariano Ramirez Marcial.....	Exceptuado. Idem id.
294 Manuel Miguel Trinidad.....	Inútil. Idem id.
295 Salvador Gomez Marzo.....	Exceptuado. Idem id.
299 José Priego.....	Pendiente.
308 Eduardo Expósito.....	Inútil. Continúa en la reserva.
314 Benito de Iribarren Cendollo.....	Exceptuado. Idem id.
319 Mariano Gonzalez Lopez.....	Idem id. id.
322 Fernando Dualto Blanco.....	Soldado definitivo como recluta disponible.
324 Francisco Salvador Bravo.....	Pendiente.
326 Pedro Roldan Ros.....	Idem.
331 Juan Luis Lopez Soto.....	Idem.
342 Antonio Figueras Rojas.....	Prófugo.
344 Juan Bautista Salvador Sanchez.....	Pendiente.
348 Bernardo Perez Villamor.....	Inútil. Continúa en la reserva.
349 Raimundo Quintas Mayorga.....	Pendiente.
351 Andrés Peña Fernandez.....	Idem.
356 Joaquin Alvarez Muñoz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
358 Francisco Valencino Forcada.....	Prófugo.
360 José Grimaldo Sanchez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
361 José Martinez Maroto.....	Pendiente.
363 Anacleto Rodriguez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á recluta disponible.
365 Felipe Lastra Sanchez.....	Prófugo.
366 Braulio Cuño Juarez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
367 Antonio Diaz Rodriguez.....	Inútil. Idem id. id.
373 Luis Granje Simon.....	Prófugo.
374 Antonio Garcia Carretero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
379 Joaquin Cano Sanz.....	Inútil. Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
387 Manuel Galvan Moya.....	Inútil. Continúa en la reserva.
389 Antonio del Viso Fernandez.....	Exceptuado. Idem id.
390 Mariano Montero Lopez.....	Exceptuado, reformando el fallo del distrito. Continúa en la reserva.
391 Antonio Moreno Juan.....	Prófugo.
395 Antonio Villalobos Andújar.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
396 Andrés Pereira Gebra.....	Pendiente.
398 Julian Escudero Leal.....	Inútil. Continúa en la reserva.
400 Antonio Maestro del Rey.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
404 Juan Buet Alvarez.....	Inútil. Continúa en la reserva.

REVISION.—Reemplazo de 1879.

Universidad.

8 Manuel Cataluña Guzman.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
12 Antonio García Talledo.....	Talla, 1'535 milímetros. Idem id. con arreglo al artículo 88 de id.
17 Miguel Gamon Rubio.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
18 Eduardo Gonzalez Rodriguez.....	Talla, 1'510. Idem id. con arreglo al art. 88 de id.
33 Antero Teso Corrales.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
39 Emilio Vega Sanchez.....	Idem id. id. id.
51 Mateo Abad Alegre.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
58 Celestino Fernandez Martin.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
64 Antonio Sanchez Tirado.....	Idem id. id. id.
68 Luis Ramos Moreno.....	Idem id. id. id.
69 Antonio Chaves Martin.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
74 Narciso Heredero Ocaña.....	Talla, 1'530. Idem id. con arreglo al art. 88 de id.
82 Isidro Blanco Carrasco.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
85 Enrique Saborido Amador.....	Idem id. id. id.
86 Luis Torres Berenguer.....	Idem id. id. id.
91 Antonio Rovillan Sagastizabal.....	Idem id. id. id.
97 Enrique Nargel Barchala.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
107 Enrique de Casas Rodriguez.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
108 Bernardo Sanchez Vallejo.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
114 Isidro Vazquez Correll.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
119 Felipe Lopez y Lopez.....	Talla, 1'535. Idem id. con arreglo al art. 88 de id.
123 Crispulo Pesquer Quilez.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
125 Manuel Lopez Madrid.....	Talla, 1'530. Idem id. con arreglo al art. 88 de id.
127 Francisco del Gallo Lopez.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
134 Enrique Tereño y Morales.....	Idem id. id. id.
141 Serapio Muñoz Lozano.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
177 Alejandro Guzman Villarrubia.....	Oficiase al Sr. Director del Hospital de la Princesa para que manifieste al distrito el alta de este mozo.
186 Luis Gutierrez Vallejo.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
187 Vicente Franco Garcia.....	Idem id. id. id.
190 Leandro Ortega Velazquez.....	Idem id. id. id.
204 Ricardo Perez Merelo.....	Idem id. id. id.
209 Lorenzo Galiana Fernandez.....	Idem id. id. id.
212 Rafael Navarro Cañizares.....	Idem id. id. id.
218 Pedro Rozas Casado.....	Idem id. id. id.
220 Mariano Garcia Perez.....	Idem id. id. id.
226 Francisco Soberon Paez.....	Idem id. id. id.
229 Federico Rubio Florin.....	Idem id. id. id.
231 José Valcárcel y Ruiz.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
234 José Catalan Samper.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
238 Federico Martinez Ramon.....	Talla, 1'530. Idem id. con arreglo al art. 88 de id.
245 Urbano José Bueno, conocido por Andrés Lorite Bueno.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
246 José Ordoñez Gomez.....	Idem id. id. id.
260 Aureliano Peñalver y Julian.....	Pasa a recluta disponible.
264 Julian Gabino Gonzalez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
278 Ricardo Pajaron Ferrari.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
296 Fernando Morphy Rodriguez.....	Oficiase al Sr. Gobernador para que interese su ingreso en Filipinas.
347 Rodrigo Lainez Martinez.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
360 Gabino Martinez Sanz.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
364 José Fernandez Gonzalez.....	Idem id. id. id.
365 Saturnino Rodriguez Ibarri.....	Oficiase a la Comision provincial de Orense para que sea tallado.
368 Matias Castro Moreno.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
381 Emilio Helvas Polo.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
389 Pascual Garcia Tardon.....	Idem id. id. id.
391 Francisco Dorado Gonzalez.....	Exceptuado. Idem id. id. al 92 de id.
414 Francisco Suarez Mendez.....	Prófugo.
417 Baltasar Perez Blanco.....	Exceptuado. con arreglo al art. 92 de la ley.
421 Ramon Maria Narvaez Vera.....	Prófugo.
428 Julian Cortés Hernandez.....	Inútil. Exento con arreglo al art. 87 de la ley.
436 Cayetano Mobellan Cantoya.....	Idem id. id. con arreglo al 87 de id.
447 Casimiro Fernandez Garcia.....	Idem id. id. con arreglo al art. 87 de id.
449 Manuel de Diego Mantecon.....	Talla 1'530. milímetros Idem id. al 88 de id.

Inclusa.

6 José Alba Campos.....	Talla, 1'510. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
9 Vicente Duchent Rodriguez.....	Exceptuado. Idem id. al 92 de id.
14 Segundo Corona Sanchez.....	Idem id. id. id.
19 Manuel Morales Cordobilla.....	Inútil. Idem id. al art. 87 de id.
21 Juan Alcázar Heras.....	Exceptuado. Idem id. al 92 de id.
22 Telesforo Villar Cebrian.....	Idem id. id. id.
25 Alfonso Ayllon Garcia.....	Idem id. id. id.
28 Manuel Ortiz Martinez.....	Idem id. id. id.
33 Pedro Mejía Ladera.....	Idem id. id. id.
34 Manuel Ibañez Diaz.....	Idem id. id. id.
37 Rafael Eguiluz Sanchez.....	Talla, 1'500. Idem id. al art. 88 de id.
40 Gregorio Bautista Redondo.....	Talla, 1'510. Idem id. id.
42 Antonio Arteaga Carreño.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
48 Lorenzo Muñoz Tamarro.....	Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES. RESULTADO.

52 Luis Monton Justa.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
53 Antonio Ródenas Portillo.....	Talla, 1'515. Idem id. al art. 88 de id.
54 Rogelio Enebra Onsurbe.....	Exceptuado. Idem id. al art. 92 de id.
58 Ramon Anton Azaña.....	Idem id. id. id.
64 Antonio de la Plaza Hernandez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
66 Luis Pablo Gracia.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
69 Joaquin Ocaña Flor.....	Idem id. id. id.
71 Vicente Ortiz y Llanos.....	Idem id. id. id.
75 Telesforo Garcia Terron.....	Inútil. Idem id. id. con arreglo al art. 87 de id.
77 Anastasio Diaz y Diaz.....	Exceptuado. Idem id. id. con arreglo al art. 92 de id.
78 Manuel Guinzo Vazquez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
79 Ramon Sanchez Arroyo.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
86 José de las Heras Alcaide.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva a activo.
88 José Vidal Sanz.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
90 Antonio del Olmo Marqués.....	Idem id. id. id.
97 Ruperto Peñalver Lopez.....	Idem id. id. id.
98 Norberto Arribas Gonzalez.....	Idem id. id. id.
99 Inocencio Alonso y Alonso.....	Talla, 1'530. Idem id. id. con arreglo al 88 de id.
111 José Martinez Muñoz.....	Talla, 1'520. Idem id. id. id.
114 Benito Fernandez Martin.....	Exceptuado. Idem id. id. con arreglo al art. 92 de id.
123 Silverio Pardo Tulleran.....	Idem id. id. id.
126 Eugenio Prieto Lopez.....	Idem id. id. id.
140 Antonio Montealegre Lozan.....	Idem id. id. id.
142 Fernando Arismendi Cardenal.....	Idem id. id. id.
144 Trifon Romero Araque.....	Idem id. id. id.
147 Antonio Estéban Remaque Iglesias.....	Idem id. id. id.
150 Emilio Almoguera Balseiro.....	Idem id. id. id.
153 Antonio Muñoz Fresneda.....	Idem id. id. id.
154 Virgilio Ibeas Nuño.....	Idem id. id. id.
155 Juan Gutierrez Alcocer.....	Inútil. Idem id. id. con arreglo al art. 87 de id.
159 Antonio Gonzalez Bolaño.....	Exceptuado. Idem id. id. con arreglo al art. 92 de id.
167 Rafael Loren y Carbonell.....	Idem id. id. id.
168 Prudencio Mollejo Calcerrada.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
173 José Blanco y Blanco.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
181 Rafael Martinez Soria.....	Idem id. id. id.
194 José Paul Navarro.....	Idem id. id. id.
195 José Muñoz Soria.....	Idem id. id. id.
196 Antonio Junco de la Plaza.....	Idem id. id. id.
200 Eusebio Gutierrez Moya.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
202 Rafael Garcia Gomez.....	Exceptuado. Idem id. id. con arreglo al art. 92 de id.
208 Juan Bautista Echeagaray Verdasco.....	Idem id. id. id.
209 Celestino Gomez y Gomez.....	Idem id. id. id.
212 Antonio Sanchez Aparicio.....	Idem id. id. id.
220 Antonio Asenjo Saez.....	Idem id. id. id.
222 Ramon Pastor y Muela.....	Idem id. id. id.
225 Victoriano Garcia Rodriguez.....	Idem id. id. id.
226 Ramon Monteserrin Fernandez.....	Inútil. Idem id. id. con arreglo al art. 87 de id.
228 Francisco Huertas Villalva.....	Exceptuado. Idem id. id. con arreglo al art. 92 de id.
240 Manuel Montero Artesero.....	Idem id. id. id.
244 Antonio Martinez Marin.....	Reclámese certificación del hermano.
246 José María Cando y Perez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
247 Eugenio Gomez Rodriguez.....	Talla, 1'530. Idem id. id. con arreglo al art. 88 de id.
248 Isidoro Romero Ertega.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de id.
251 Anton Carrasco y Soria.....	Idem id. id. id.
252 Juan Bautista Baendía.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
254 Domingo de Mora Jimenez.....	Idem id. id. id.
264 Antonio Doval Rodriguez.....	Talla, 1'530. Idem id. con arreglo al art. 88 de la ley.
265 Feliciano Martinez Ceballos.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
269 Rafael Maestro Navarro.....	Prófugo.
270 Luis de la Maz y Huerta.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
272 Antonio Trasorras Macias.....	Pasa de activo a recluta disponible.
266 Enrique del Valle Fernandez.....	Idem id. id. id.
263 Eustaquio Garcia Rodriguez.....	Idem id. id. id.
273 Isidoro Calleja Jimenez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
277 Julian S. Miguel Gonzalez.....	Idem id. id. id.
292 Modesto Lopez Gutierrez.....	Idem id. id. id.
296 Estéban Gil Aguado.....	Idem id. id. id.
298 Ricardo Sanz Alvarez.....	Idem id. id. id.
300 Rogelio Pesquera Garcia.....	Idem id. id. id.
301 Rafael Garcia Dobon.....	Idem id. id. id.
305 Juan Alvaro Alonso.....	Idem id. id. id.
309 Fermin Alvarez Arias.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
317 Manuel Garcia Richarte.....	Exceptuado. Exento de id. con arreglo al 92 de id.
318 Francisco Martinez Marcos.....	Idem id. id. id.
321 Florentino Ramos Sola.....	Idem id. id. id.
326 Eugenio Escudero Cerro.....	Inútil. Idem id. al art. 87 de la ley.
329 Justo del Olmo Callejo.....	Prófugo.
331 Francisco Chicote.....	Exceptuado. Exento de id. con arreglo al art. 92 de la ley.
340 Juan Palacios Gonzalez.....	Idem id. id. id.
347 Ricardo Tirado Tenedor.....	Idem id. id. id.
349 Victor Cuevas Romera.....	Idem id. id. id.

Latina.

107 Rafael Cervera Silla.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo.
296 Fernando Menendez Fernandez.....	Pasa a recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Reemplazo de 1879.

Lugo. — Moanedo.

Saturnino Vazquez Rey... Ingresa en caja para activo.

Segovia.—Villar.

Antonio Martin Andrés... Ingresa en caja como recluta disponible.

Oviedo.—Miranda.

Juan Alvarez Fernandez... Ingresa en caja como recluta disponible.

Valladolid.—Bocigas.

Gerardo Saez Miranda... Ingresa en caja como recluta disponible.

Santander.—Cabezon.

Jesus Ruis Gonzalez... Ingresa en caja como recluta disponible.

Teruel.

43 Mariano Tomás y Gallen... Reconocido, útil. Vuelve a disposicion del Sr. Gobernador.

Santander.—Santiurde de Toranzo.

Tomás Udias Portillo... Entiéndase su ingreso como recluta disponible segun comunicacion de la Comision provincial de Santander.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Colegio Notarial de Madrid.

Secretaria.

Debiendo proveerse por traslacion entre los Notarios que la soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al tercero de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, la Notaria vacante en Madrid por defuncion de Don Vicente Reiter, los que aspiren á ella deberán presentar sus solicitudes documentadas dentro de los 30 dias naturales, que deberán contarse desde que se publique esta convocatoria en la *Gaceta* oficial de Madrid.

Lo que de orden de la Direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos prevenidos.

Madrid 1.º de Julio de 1882. = Por el Secretario, Cipriano Perez Alonso.

V.º B.º del Sr. Presidente, que se une á esta matriz é insertará en sus copias.

Hállanse por tanto á mi juicio con la capacidad legal necesaria, que declaran no tenerla limitada para solemnizar esta escritura, haciendo constar la modificacion de ciertos artículos de los estatutos del *Banco general de Madrid*, y al efecto expresan:

Que los tres señores comparecientes, en union de otros varios, ya por sí, ya en el concepto que ostentaron algunos de ellos por escritura otorgada ante mí en 22 de Diciembre de 1881, núm. 986 de mi protocolo, fundaron con sujecion al Código de Comercio y á la ley de 19 de Octubre de 1869 una Sociedad anónima de crédito con la denominacion de *Banco general de Madrid*, cuyo domicilio se fijó en esta capital, consignando en la misma los estatutos por que había de regirse.

Entre los varios artículos de que constan dichos estatutos se hallan el 6.º y 13, que á la letra dicen así:

ARTÍCULO 6.º

(Modificado.)

El capital de la Sociedad será de 100 millones de pesetas, representado por 200.000 acciones al portador de á 500 pesetas cada una, cuyo primer desembolso será de 25 por 100.

Despues de haber sido satisfecho el 25 por 100 del valor nominal de las acciones, cesará la responsabilidad que á los fundadores y suscritores impone el artículo 283 del Código de Comercio.

ARTÍCULO 13.

(Modificado.)

Los accionistas que lo sean á tiempo de las nuevas emisiones tendrán opcion á suscribir las nuevas acciones en la proporcion al número de las que posean.

Cesará sin embargo este derecho cuando la nueva serie se emita en pago ó compensacion de un negocio, fusion ú otro motivo análogo.

Por acta del mismo dia, redactada por mí á requerimiento de los señores que expresa, se declaró constituida y legalmente organizada con arreglo á sus estatutos la citada Sociedad *Banco general de Madrid*.

Que celebrada junta general extraordinaria de accionistas de dicho Banco el 19 de Mayo del corriente año con objeto de tratar de la modificacion de los artículos 6.º y 13 de los estatutos, relativos á la emision de acciones del mismo que

van insertos, se acordó reformarlos en los términos que despues se expresarán; y á su vez el Consejo de administracion y en su nombre la Junta de Direccion que la forman los señores comparecientes, quedó especialmente autorizada para llevar á cabo todo cuanto necesario fuere y las leyes vigentes exigiera para dar á dicha reforma la misma fuerza y vigor que á los estatutos del Banco.

Y poniéndolo en ejecucion, por la presente

Otorgan que en nombre de la Sociedad anónima de crédito titulada *Banco general de Madrid*, declaran modificar los referidos artículos 6.º y 13 de los estatutos del mismo, insertos en la mencionada escritura de fundacion de 22 de Diciembre de 1881, que tratan de la emision de acciones del propio Banco, por los que á continuacion se copian, redactados de conformidad al acuerdo tomado en la indicada junta general extraordinaria de 19 de Mayo último.

Artículo 6.º

El capital de la Sociedad será de 100 millones de pesetas, representado por 200.000 acciones al portador de á 500 pesetas cada una, divididas en dos series de á 100.000 acciones.

La primera serie de acciones se emitirá desde luego; pero los títulos definitivos no se entregarán hasta que se haya desembolsado el 25 por 100, ó sea 125 pesetas por accion.

Una vez satisfecho dicho 25 por 100, los suscritores de acciones quedan libres de ulterior responsabilidad.

La segunda serie de 100.000 acciones no podrá ser emitida sino en virtud de acuerdo de la junta general.

Artículo 13.

Los accionistas que lo sean al tiempo de la emision de la segunda serie de acciones tendrán derecho de suscribir las á la par, más la cantidad con que deba aumentarse su valor efectivo, habida consideracion al importe del fondo de reserva.

Este derecho de los accionistas será proporcional al número de acciones que posean de las de la primera serie en el momento de hacerse la emision de la segunda.

En las emisiones sucesivas de acciones, los accionistas que lo sean á la sazón tendrán opcion á suscribir las nuevas acciones al tipo de emision que el Consejo acordase, y en proporcion al número de las que posean.

Cesará, sin embargo, este derecho cuando la nueva serie de acciones se emita en pago ó compensacion de un negocio, fusion ú otro motivo análogo.

Por consecuencia de dicha modificacion quedan formando parte de los estatutos del Banco estos dos artículos 6.º y 13 y de ningun valor ni efecto los que con dichos números se contienen en la enunciada escritura de fundacion de 22 de Diciembre del año último; debiendo por tanto respetarse, guardar y cumplir lo que disponen dichos dos nuevos artículos en lugar de lo establecido en los anteriores, que ahora se reforman, y considerarse esta escritura como parte y complemento de la de fundacion y acta de constitucion de la Sociedad ya mencionada para todos los efectos legales ulteriores.

A la estabilidad y firmeza de este documento los señores otorgantes obligan al *Banco general de Madrid* en la más solemne forma de derecho.

Yo el Notario, cumpliendo lo ordenado en las disposiciones vigentes, dejo advertido:

Primero. Que de esta escritura debe presentarse copia en la oficina liquidadora del impuesto sobre derechos reales y transmision de bienes de esta capital, ya para satisfacer el que proceda, si alguno devenga, ya para obtener la nota de exencion si ninguno se causare, dentro de los plazos que determina el reglamento de 31 de Diciembre de 1881, bajo las penas en otro caso señaladas en el mismo.

Segundo. Y que una vez cumplido dicho requisito ó antes debe verificarse la inscripcion en el registro público de Comercio del Gobierno civil de esta pro-

vincia y publicarse en los periódicos oficiales segun está mandado en el Código de Comercio, artículos 25, 275 y 290, y la ley de 19 de Octubre de 1869, art. 3.º, dentro de los plazos al efecto establecidos.

Así lo otorgan y firman en union de los testigos instrumentales D. Ramon María Lobo y D. Agustin R. Santamaria, ambos mayores de edad y de esta vecindad, quienes me aseguran no tener tacha legal para serlo. Advertidos todos del derecho que la ley les concede para leer por sí esta escritura, lo renunciaron, y en su virtud lo hice íntegramente yo el Notario, que doy fe de conocer á los señores otorgantes y de todo lo contenido en este instrumento público. = S. Moret. = Jorge Cohen. = Luis F. de Heredia. = R. M. Lobo. = Agustin R. Santamaria. = Signado: Doctor Mariano García Sancha.

ACTA.

D. Ramon María Lobo, Secretario del *Banco general de Madrid*.

Certifico que en el acta de la junta general extraordinaria de accionistas de este Banco, celebrada legalmente en Madrid en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 49 cuadruplicado, bajo, derecha, el dia 19 de Mayo del corriente año con objeto de tratar de la modificacion de los artículos 6.º y 13 de los estatutos del Banco, relativos á la emision de acciones del mismo, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Consejo de administracion, y en su representacion la Junta de Direccion, queda especialmente autorizada para llevar á cabo todo cuanto necesario sea y las leyes vigentes exijan para dar á esta reforma la misma fuerza y vigor que á los estatutos del Banco, de los cuales forma parte desde este dia.

Igualmente certifico que segun aparece del libro de actas de las del Consejo de administracion de este Banco, en los folios 1, 2 y 3, se encuentra la de la sesion del dia 22 de Diciembre de 1881, en la cual el Consejo nombró por unanimidad para formar la Junta de Direccion á los señores D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Jorge Cohen y D. Luis Fernandez de Heredia, acordando el Consejo asimismo en dicha sesion, y tambien por unanimidad, con arreglo al art. 55 de los estatutos, conceder á los referidos señores que componen la Junta de Direccion todas las facultades que corresponden al Consejo, delegando en ellos todas sus atribuciones con arreglo á los estatutos.

Y para que conste y á fin de que los referidos Sres. D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Jorge Cohen y D. Luis Fernandez de Heredia puedan justificar la representacion que tienen como tales individuos de la Junta de Direccion de este *Banco general de Madrid*, al objeto de otorgar la correspondiente escritura de legalizacion de los acuerdos tomados en la junta general extraordinaria de accionistas de que queda hecho mérito, y en cumplimiento del mandato que la misma les impuso y queda transcrito, expido la presente sellada con el del *Banco general de Madrid* y con el visto bueno del señor Presidente del Consejo de administracion, en Madrid á 9 de Junio de 1882. = R. M. Lobo. = V.º B.º = El Presidente del Consejo de administracion, D. de Veragua.

Es primera copia que libro á instancia de la representacion del *Banco general de Madrid* en un pliego de la clase 1.ª y tres de la 12.ª (números 10.288 y 1.134.180 al 82). En fe de ello, de quedar su matriz señalada con el núm. 470, y anotada la expedicion de la presente, lo signo, firmo y rubrico en Madrid á 18 del mes y año de su otorgamiento. = Signado: Doctor Mariano García Sancha.

Concuerda con su original que para este efecto me ha exhibido el Sr. D. Ramon María Lobo, á quien le devolví, de que doy fe y á que me remito. Y para que conste, á su instancia, yo el infrascrito Notario que signo y firmo en Madrid doy el presente, dejando puesta la oportuna nota en cuatro pliegos de la clase 10.ª, números 650.926, 27, 28 y 29, á 19 de Junio de 1882. = Signado: Doctor Mariano García Sancha. = Hay un sello. 109—P.

Anuncios.

Banco general de Madrid.

En la villa de Madrid, á 12 de Junio de 1882, ante mí D. Mariano García Sancha, Doctor en Jurisprudencia, Abogado y Notario de los ilustres Colegios del territorio de esta capital, vecino de la misma, y testigos que se expresarán, comparecen:

El Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, casado, Abogado.

El Sr. D. Jorge Cohen y Jonás, casado, banquero; y

El Sr. D. Luis Fernandez de Heredia, casado, banquero.

Los tres mayores de edad y vecinos de esta villa, con cédulas personales libradas por el Sr. Jefe económico de esta provincia en 1.º de Octubre, 18 de Noviembre y 29 de Julio de 1881, números 1.903, 499 y 16 respectivamente.

Concurren en representacion del *Banco general de Madrid*, Sociedad anónima con domicilio en esta capital, por virtud de la autorizacion que les ha sido concedida en junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de Mayo último, segun resulta por la certificacion expedida por el Sr. D. Ramon María Lobo, Secretario de dicha Sociedad, con el

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.

Cuenta de la explotacion en 31 de Diciembre de 1881.

LÍNEA DE ALSASUA A BARCELONA.

GASTOS

	Reales.	Francos.	Reales.	Francos.	Reales.	Francos.
Asistencias y honorarios de los Administradores.....	268.911'82	70.766'27				
PERSONAL DE LA ADMINISTRACION Y DE LA DIRECCION.....	232.947'58	61.301'99				
Seguros, contribuciones y alquileres.....	146.336'55	38.509'62				
Gastos generales, etc.....	1.551.848'87	408.381'28				
Gastos de intervencion por el Estado.....	93.200	24.526'31				
ADMINISTRACION CENTRAL.....			2.293.244'82	603.485'47		
DIRECCION.....			937.180'21	246.626'37		
Servicio central.....	685.192'53	180.313'83				
Trenes.....	1.815.475'35	477.756'67				
Estaciones.....	4.374.146'81	1.151.091'27				
Trafico y reclamaciones.....	496.896'64	130.762'27				
Intervencion de la cobranza.....	770.290'67	202.708'07				
EXPLOTACION.....			3.142.002	2.142.632'11		
Servicio central.....	202.195'75	53.209'41				
Traccion (personal).....	2.491.742'07	655.721'59				
— (material).....	5.079.045'26	1.336.590'86				
Reparacion del material de traccion.....	2.358.449'94	620.644'72				
— del material móvil.....	2.090.192'50	550.050'66				
MATERIAL Y TRACCION.....			12.221.625'52	3.216.217'24		
Servicio central.....	597.102'21	157.432'46				
Vigilancia de la via.....	608.737'66	160.194'12				
Entretenimiento de la via (personal).....	1.619.589'64	426.207'80				
— de la via (obras).....	3.546.798'26	933.367'97				
Conservacion de los edificios.....	336.993'27	88.682'44				
VIA Y EDIFICIOS.....			6.709.221'04	1.765.584'49		
TOTAL.....					30.303.273'59	7.974.545'68
CARGAS DE LA EXPLOTACION.....			1.099.978'29	289.467'97		
Intereses, cambios y comisiones.....						
Intereses de las obligaciones y amortizaciones.....			21.489.106'71	5.655.028'08		
Intereses.....			2.347.100	617.657'89		
Amortizaciones.....						
Excedente de los productos sobre los gastos.....					24.936.185	6.562.153'94
TOTAL.....					16.508.791'27	4.344.418'76
Relacion entre el gasto y el producto neto.....					71.748.249'86	18.881.118'38
						42'62 por 100.

PRODUCTOS.

	Reales.	Francos.	Reales.	Francos.	Reales.	Francos.
Viajeros.....	18.944.336'19	4.985.351'63				
Equipajes y perros.....	328.384'50	86.416'97				
Mensajerias.....	2.479.757'25	652.567'70				
Carruajes.....	14.905'25	3.922'43				
Caballos y mulas.....	43.090'75	11.339'67				
Almacenaje y productos diversos.....	11.739'73	3.089'41				
TRANSPORTES A GRAN VELOCIDAD.....			21.822.213'67	5.742.687'81		
Mercancias (1).....	46.986.055'13	12.364.751'35				
Coches y caballos.....	1.979.729	520.981'32				
Almacenaje y productos diversos.....	213.190'85	56.102'85				
TRANSPORTES A PEQUEÑA VELOCIDAD.....			49.178.975	12.941.835'52		
Productos diversos.....			96.737'79	25.457'31		
Productos netos.....					71.097.926'46	18.709.980'64
Á AUMENTAR.....					71.097.926'46	18.709.980'64
Saldo de la cuenta de ejercicios cerrados.....					650.323'40	171.137'74
TOTAL.....					71.748.249'86	18.881.118'38

(1) Comprendida la cantidad de rs. vn. 850.966'97 de productos no publicados (provisiones).